



Recibi original  
y documentación

03- Diciembre- 25

Elsy Damaris Garcia F.

**ELEAZAR HERNANDEZ VILLA**

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0058/11/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5638/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 18 de noviembre de 2025

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5515/2025 de fecha 27 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.959 Metros cúbicos	14	1	14	29622109	29622122
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 43.986 Metros cúbicos	5	15	19	29622123	29622127
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, morillos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	20	22	29622128	29622130
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	23	25	29622131	29622133
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 60.090 Kilogramos	15	26	40	29622134	29622148
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, postes, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.049 Metros cúbicos	2	41	42	29622149	29622150
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.762 Metros cúbicos	1	43	43	29622151	29622151

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

**Bitácora:** 16/G1-0058/11/25

**Oficio N°:** MICH/GA/04/5638/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 18 de noviembre de 2025

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.  
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO





Recibi original  
03- Diciembre - 25  
Elsy Damaris Garcia F.  
*Elsy Damaris Garcia F.*

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Bitácora:** 16/G1-0058/11/25  
**Oficio N°:** MICH/GA/04/5638/2025  
**Asunto:** Aclaratorio volumen producto.  
Morelia, Michoacán, a 01 de diciembre de 2025

**ELEAZAR HERNANDEZ VILLA**  
**PRESENTE**

En relación al oficio No. MICH/GA/04/5938/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, mediante el cual se otorgan las Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado 5.- La Totalidad fe una fracción de terreno denominado El Zapatero, municipio de Morelia que cuenta con el código de identificación P-16-053-ZAP-001/25, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en los formatos dice:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.959 Metros cúbicos	14	1	14	29622109	29622122
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 43.986 Metros cúbicos	5	15	19	29622123	29622127
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, morillos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	20	22	29622128	29622130
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	23	25	29622131	29622133
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 60.090 Kilogramos	15	26	40	29622134	29622148
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, postes, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.049 Metros cúbicos	2	41	42	29622149	29622150
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.762 Metros cúbicos	1	43	43	29622151	29622151





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Bitácora:** 16/G1-0058/11/25

**Oficio N°:** MICH/GA/04/5638/2025

**Asunto:** Aclaratorio volumen producto.  
Morelia, Michoacán, a 01 de diciembre de 2025

Y debe decir:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.959 Metros cúbicos	14	1	14	29622109	29622122
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 43.986 Metros cúbicos	5	15	19	29622123	29622127
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, morillos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	20	22	29622128	29622130
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.993 Metros cúbicos	3	23	25	29622131	29622133
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.645.4 Kilogramos	15	26	40	29622134	29622148
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, postes, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.049 Metros cúbicos	2	41	42	29622149	29622150
5.- La Totalidad de una fracción de terreno denominado EL Zapatero, Morelia, P-16-053-ZAP-001/25, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.762 Metros cúbicos	1	43	43	29622151	29622151

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de Remisiones Forestales antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Titular de la Oficina de Representación  
de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena